

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 19 de enero de 1949 sobre puesta en ejecución de la sobretasa postal de 0,05 pesetas, creada por el Decreto-ley de 16 de noviembre de 1945.

Ilmo. Sr.: Hallándose confeccionados y distribuidos los signos de franqueo correspondientes a la ejecución de la sobretasa postal de cinco céntimos de peseta, en favor de los niños, extranjeros amparados por el Gobierno, creada por Ley de 31 de diciembre de 1945, y habiéndose de determinar su vigencia en virtud de lo establecido en el artículo quinto de la misma Ley,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Timbre y Monopolios, se ha servido disponer lo siguiente:

La Ley de 31 de diciembre de 1945, por la que se ratificaba con dicho carácter el Decreto-ley de 16 de noviembre del mismo año, creando una sobretasa postal de cinco céntimos de peseta, en favor de los niños extranjeros amparados por el Gobierno, entrará en vigor en 1.º de febrero de 1949.

Por la Dirección General de Timbre y Monopolios se procederá a las notificaciones y divulgaciones indispensables, al efecto de que, con arreglo a lo dispuesto en dicha Ley, no pueda circular por el correo nacional, en la totalidad de su jurisdicción, ninguna clase de correspondencia, paquetería, ni objeto alguno de los sometidos a la tasa, sin la sobretasa establecida.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1949.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Timbre y Monopolios.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de enero.)

(G. C.—330)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 17 de diciembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar las obras de instalación reformada de la fuente luminosa en la fuente denominada «Neptuno», de Madrid.

Los expresados pliegos de condi-

ciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones, sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 27 de enero de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.623)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de construcción de dos apeaderos de tranvías con evacuorios subterráneos del tipo A: uno en la avenida del Generalísimo, frente a la Escuela de Ingenieros Industriales, y otro en la calle de Alcalá, frente a la Plaza de Toros, la Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 10 de diciembre último, acordó se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de los días 19 y 16 de junio próximo pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.625)

Secretaría

Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones especiales

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 21 del actual, acordó la aplicación de contribuciones especiales, dejando sin efecto la relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar, aprobando la nueva relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas rectificatorias de los errores observados en aquella, que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas por las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Renovación de aceras.—Calle de Montesa (entre las de Alcalá y Lista).

Reparación de pavimento.—Calle de Santa Cruz de Marcenado (entre las de Mártires de Alcalá y Conde Duque).

Renovación de pavimentos y aceras.—Calle de Rafael Calvo (entre las de Joaquín García Morato y Fernández de la Hoz).

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que, por los interesados puedan ser examinados los expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 26 de enero de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.624)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Jurado de Estimación

Notificación a don Fernando Lacalle Pérez, por no encontrarse su domicilio:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 25 de noviembre último, ha acordado señalar un plazo de quince días para alegaciones en el expediente de Inspección número 565, de 1946, instruido a usted para la tributación por el número VIII de la Tarifa tercera de la Contribución sobre Utilidades por el ejercicio 1944, cuyas bases de tributación ha de fijar este Organismo, en virtud de lo dispuesto

en el artículo 23 de la vigente ley de Utilidades.—Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a usted muchos años.—Madrid, 9 de diciembre de 1948.—Por el Presidente del Jurado, el Secretario, J. Gaztambide. (Rubricado.)»

(G. C.—357)

Universidad de Madrid

Secretaría General

Relación de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de fecha 3 de diciembre de 1948 (B. O. del Estado del 19 siguiente), y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado concurso-oposición por no estar completa la documentación, conforme dispone la Orden ministerial de 1.º de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11), y que, según la misma, podrán completar dicha documentación en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, especificándose los requisitos que faltan al interesado, según los apartados que a cada uno se señala, y reseñados en la nota que figura al final de esta relación:

Don Félix Gómez Jara, a), b), c), d), g) y h).

Madrid, 21 de enero de 1949.—El Secretario general (illegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

NOTA.—a) Partida de nacimiento.

b) Certificado de Penales.

c) Grado de Doctor o estar en posesión del título de Licenciado, obtenido mediante reválida.

d) Justificación de la firme adhesión al Régimen.

e) Licencia de la Autoridad diocesana, sana.

f) Servicio Social.

g) Documento de depuración o declaración jurada de no haber desempeñado cargo público con anterioridad al 18 de julio de 1936.

h) Pago de derechos.

i) Reintegros.

j) Firma del documento por el interesado.

k) Una instancia y un pago por cada disciplina solicitada.

(G. C.—358)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR DE OREJA

Ignorándose el paradero del mozo que se dirá, comprendido en el alistamiento de 1949, se cita al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, para comparecer en esta Casa Consistorial, por sí o persona que legítimamente le represente, el 30 del actual, a las doce horas, para la rectificación del alistamiento; el 13 de febrero próximo, a las doce horas, para el cierre definitivo del alistamiento, y el 20 del mismo, a las ocho horas, para la clasificación y declaración de soldados, sustituyendo este edicto a las citaciones ordenadas por el artículo 81 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y parándole el perjuicio a que haya lugar, caso de incomparecencia.

Mozo que se cita: Pedro Lorenzo Cañizares, hijo de Pedro e Hilaria. Colmenar de Oreja, 17 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—277) (X.—59)

VILLAMANTA

Desconociéndose el paradero del mozo del actual reemplazo Francisco Jerónimo Escudero, hijo de Florentino y de Isidora, nacido en esta Villa el día 1 de enero de 1928, se le cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para las operaciones de reclutamiento, que se efectuarán en este Ayuntamiento los días que a continuación se relacionan:

Para la rectificación de alistamiento, el día 30 de los corrientes, a las nueve; para la rectificación definitiva y cierre, el día 13 de febrero, a las nueve; para la clasificación y declaración de soldados, el día 27 de febrero, a las ocho.

Se le advierte que de no presentarse a dichas operaciones será declarado prófugo.

Villamanta, a 17 de enero de 1949.—El Alcalde, Regino García. (G. C.—276) (X.—58)

NAVALCARNERO

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1949, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 30 de enero, 13 y 20 de febrero del corriente año, fechas en que tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuasen les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Mozos a quienes se cita

Félix Blanco Valdés, hijo de Eugenio y de Máxima; Ezequiel Calderón Terán, hijo de Florencio y Benigna; Victoriano Camacho González, hijo de Eloy e Inocencia; Julio Díaz del Real, hijo de Gumersindo y Benita; Rufino González Tejedor, hijo de José y Esperanza; Francisco Gutiérrez García, hijo de Ramón y Mapuela; Juan Antonio Jordán García, hijo de Florentino y Josefa; Alejandro Francisco Navarro Fernández, hijo de Francisco y Justa.

Navalcarnero, 13 de enero de 1949.—El Alcalde, E. Alba. (G. C.—275) (X.—57)

TORRELAGUNA

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1949 comprendido en el alistamiento de este Municipio Antonio Pérez Portilla, hijo de José María y de Esperanza, que nació en esta Villa el día 7 de octubre de 1928, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento, el domingo 30 del corriente mes, el domingo 13 de febrero próximo y el domingo día 20 del expresado mes, a las ocho de la mañana, en que tendrán lugar la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados.

Se advierte que de no verificar su presentación, por sí o por persona que legalmente le represente en dichos actos, será declarado prófugo, conforme preceptúa el artículo 115 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Torrelaguna, 17 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—274) (X.—56)

TORREJON DE ARDOZ

Aprobado por la Corporación en Pleno el Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1949, como asimismo las Ordenanzas para las exacciones que han de nutrirle, se exponen al público por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones procedentes, a tenor de lo preceptuado en los artículos 226 y siguientes del Decreto de Haciendas locales vigente.

Torrejón de Ardoz, 10 de enero de 1949.—El Alcalde, R. Fernández. (G. C.—281) (X.—63)

ALGETE

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas de exacciones para nutrir el mismo, del año actual, quedan expuestos dichos documentos por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que puedan ser examinados y formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

Algete, 18 de enero de 1949.—El Alcalde, Francisco F. Madrigal. (G. C.—280) (X.—62)

BREA DE TAJO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1949 y las Ordenanzas de exacciones para el mismo período, quedan expuestos al público en estas oficinas dichos documentos por término de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 228 y 229 del Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas locales.

Brea de Tajo, a 18 de enero de 1949. El Alcalde, Eloy del Pozo. (G. C.—279) (X.—61)

POZUELO DEL REY

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento para el reemplazo de 1949, así como el de sus padres, parientes o tutores, se cita a los mismos para que asistan a los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en la Sala de Actos de este Ayuntamiento, los días 30 del actual y 13 y 20 de febrero próximo, a las horas reglamentarias, bajo apercibimiento de que si dejasen de comparecer al último de los expresados, sin alegar justa causa que se lo impida, serán declarados prófugos:

Relación de mozos

Raimundo Román García, nacido en esta Villa el 23 de enero de 1928, hijo de Hilario e Inés; Valeriano Durán Cuenca, nacido en esta Villa el 29 de enero de 1928; hijo de Gabino y Cristina; Isidro Peñalver Pérez, nacido en esta Villa el 15 de mayo de 1928, hijo de Mariano y Alejandra; Agustín Martínez del Olmo, nacido en esta Villa el 28 de agosto de 1928, hijo de Pedro y Felisa; Serapio Montero Almunia, nacido en esta Villa el 3 de septiembre de 1928, hijo de Serapio y Florentina.

Pozuelo del Rey, 14 de enero de 1949. El Alcalde, Julián del Olmo. (G. C.—278) (X.—60)

Magistratura de Trabajo de Burgos

CEDULAS DE CITACION

Por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia, en providencia dictada en autos seguidos ante esta Magistratura por don Gumersindo Vega Martínez, contra don Jesús Arrizabalaga Zubiaga, sobre reclamación de 1.500 pesetas, importe de salarios devengados, ha sido acordado señalar para la celebración del correspondiente acto de conciliación o subsiguiente de juicio

el día 7 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, a cuyo acto deberán concurrir las partes con cuantos medios de prueba intenten valerse en apoyo de su defensa; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado don Jesús Arrizabalaga, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, Modesto Lafuente, número 21, y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Burgos, 12 de enero de 1949.—El Secretario, Alejandro de la Serna. (B.—523)

Por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia, en providencia dictada en los autos seguidos ante esta Magistratura por Juan García Muñoz, contra don Jesús Arrizabalaga Zubiaga, sobre reclamación de 480 pesetas en concepto de salarios devengados, ha sido acordado señalar para la celebración de los oportunos actos de conciliación o subsiguiente de juicio solicitados el día 7 de marzo próximo, a las diez de la mañana, a cuyo acto deberán concurrir las partes con cuantos medios de prueba intenten valerse en apoyo de su defensa; previniéndoles que, de no concurrir, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado don Jesús Arrizabalaga Zubiaga, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Modesto Lafuente, núm. 21, se publica la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, toda vez que éste se halla en ignorado paradero.

Burgos, 12 de enero de 1949.—El Secretario, Alejandro de la Serna. (B.—522)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION**

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia del Procurador don Paulino Monsalve Flores, en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, contra don Ricardo Bos Poch, hoy sus herederos, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Eduardo García Galán Carabias, Juez de primera instancia número cinco, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, la que ha estado representada por el Procurador don Paulino Monsalve Flores y defendida por el Letrado señor Gervás, contra don Ricardo Bos Poch, el que estuvo representado por el Procurador señor Gutiérrez Barbudo y defendido por el Letrado señor Maseda, hoy los herederos de dicho señor Bos, doña Rafaela Zaroba Orozco, doña Felicidad, doña Victoria y doña Gloria Bos Zaroba, como esposa e hijas, las que no han comparecido en los autos, sobre reclamación de seiscientos veintinueve mil seiscientos ochenta y tres pesetas, intereses, gastos y costas; y ...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, debo declarar y declaro que el demandado don Ricardo Bos incumplió sus obligaciones que le incumbían con respecto a la parte actora, y en su consecuencia se produjo la resolución de las mismas, ya que por haber cumplido anticipadamente la Entidad demandante su obligación, estaba facultada para dar por resueltas las obligaciones recíprocas en la forma que lo hizo; y en su virtud, debo condenar y condeno a dicho demandado, hoy sus herederos doña Rafaela Zaroba Orozco, doña Felicidad, doña Victoria y doña Gloria Bos Zaroba, esposa e hijas de aquél, y a los demás herederos y causahábientes del mismo, a estar y pasar por las anteriores declaraciones y a que abonen a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles la cantidad de seiscientos veintinueve mil seiscientos pesetas con ochenta y tres céntimos, percibidas por don Ricardo Bos anticipadamente como precio de suministros efectuados, intereses legales de esta suma desde el veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, fecha en la que expiró el plazo concedido por requerimiento notarial, hasta su completo pago, haciéndose extensiva la condena al pago de la indemnización de los daños y perjuicios producidos por el incumplimiento, cuyo importe se determinará en período de ejecución de sentencia; y debo desestimar y desestimo en todas sus partes la reconvenición formulada por la parte demandada, con expresa imposición de costas a la misma.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos en la forma prevenida en la Ley, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo García Galán Carabias. (Rubricados.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Rafaela Zaroba Orozco, doña Felicidad, doña Victoria y doña Gloria Bos Zaroba, esposa e hijas de don Ricardo Bos Poch, y a los demás herederos y causahábientes del mismo, expido la presente, que firmo en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Eduardo García Galán Carabias. (A.—10.560)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Tomás Marco Garmendia, Juez de primera instancia del número diez, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el dieciséis de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por doña María Teresa Díaz Vera, contra su esposo don Ruperto Ramón Beltrán Monzón, sobre depósito y alimentos; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, del derecho de traspaso del local industrial destinado a carpintería, sito en el piso bajo de la casa número dieciséis de la calle de San Oropio, de esta

capital; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día nueve de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen, siguientes:

Que el tipo de venta en esta subasta es la cantidad de quince mil pesetas, en que pericialmente ha sido valorado dicho traspaso, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que el adquirente del derecho de traspaso queda sujeto al cumplimiento de todas las obligaciones que le impone la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de oficio por ahora, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco Garmendia.

(C.—4.646)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Fermín Lizárraga Ardezain, representado por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Nicolás Andersen Gall, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor, consistentes en:

Una fresadora universal, marca americana, fabricación «Kemp Smith número dos», con motor acoplado de tres HP., eléctrico.

Una máquina torno, fabricación «A. Sitjes», de uno cincuenta metros de largo, monopoleas, con motor eléctrico acoplado de tres HP.

Una máquina torno, marca «Casas», número E. dos mil novecientos sesenta y cuatro-once, con motor eléctrico acoplado de dos HP.

Y otra máquina torno, de iguales características que la anterior, número dos E. seiscientos veinte-ocho.

Tasadas pericialmente en la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la expresada cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder

del propio deudor señor Andersen Gall, en los talleres mecánicos sitos en el paseo de María Cristina, número diecinueve.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—10.562)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en diligencias en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de cuenta jurada promovida por el Procurador don Félix Alonso Serna, en contra de doña Teresa Vicent del Regato, sobre pago de diecisiete mil seiscientos doce pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas, dos sillones, dos butaquitas, una pianola, un reloj de comedor y una lámpara de madera de cinco luces, cinco mil pesetas.

Un despacho, compuesto de cuatro sillas, un sillón, una mesa, una librería, dos sillones tapizados en terciopelo encarnado y madera, estilo español, y una lámpara de bronce, ocho mil pesetas.

Un tréscillo con dos sillas de regla y almohadones, dos mil pesetas.

Un bargueño, un arcón, dos jamugas y un velón de Lucena, cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Un armario de luna, novecientas pesetas.

Un armario de madera, para caballero, dos mil pesetas.

Un armario de tres cuerpos, dos mil pesetas.

Dos mesillas de noche, haciendo juego, cuatrocientas pesetas.

Una coqueta con varios objetos de tocador, dos mil pesetas.

Una lámpara de cristal, doscientas pesetas.

Dos juegos incompletos de cristalería, quinientas pesetas.

Cuatro candelabros de metal, cien pesetas.

Tres bandejitas de plata, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Un cuadro representando «La Cena», de orfebrería, doscientas cincuenta pesetas.

Dos cuadrillos, de orfebrería, doscientas cincuenta pesetas.

Juegos incompletos de vasos, copas y platos de cristal, doscientas pesetas.

Un juego de porcelana, de café, cien pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Royal», número diez, reconstruida, mil pesetas.

Total, veintinueve mil seiscientos pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiuno de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de veintinueve mil seiscientos pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran en el domicilio conyugal, sito en la calle de Luchana, número veinte, de esta capital, donde pueden ser examinados por los que quieran ser licitadores.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis López Ortiz.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis López Ortiz.

(A.—10.651)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número veintuno, de Madrid, se siguen autos de menor cuantía promovidos por el Procurador de estos Tribunales don César Escrivá de Romaní y Veraza, en nombre y representación de don José Antonio Torrente Fortuño, contra los herederos desconocidos de don Manuel Haba Morillo, sobre reclamación de dieciséis mil pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Cid.—Juzgado de primera instancia número veintuno.—Madrid, veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con los documentos que le acompañan. Se tiene por parte, en nombre y representación de don José Antonio Torrente Fortuño, al Procurador don César Escrivá de Romaní y Veraza, con quien se entenderán las sucesivas diligencias a virtud del poder presentado, que le será devuelto previo testimonio.

Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula contra los herederos desconocidos de don Manuel Haba Morillo, la que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado a dichos herederos, a quienes se emplazará por medio de edictos, fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, en los cuales se insertará íntegramente esta resolución, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la demanda, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de la demanda y documentos presentados. Al otrosí, por solicitado para en su día el recibimiento a prueba.

Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe: Enrique Cid.—Ante mí, H. Bartolomé. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal, a los fines y por el término acordados, a los herederos desconocidos de don Manuel Haba Morillo, expido el presente en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a veintiséis de enero de mil no-

vecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—10.564)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintuno, de Madrid, se sigue expediente promovido por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, en nombre y representación de don Javier Marichalar y Bruguera, sobre declaración de herederos de doña María Josefa Marichalar y Bruguera, en solicitud de que sean declarados herederos de la misma, por partes iguales, a sus hermandos de doble vínculo don Javier, don Amalio, doña María Teresa y doña Carmen Marichalar y Bruguera.

En dicho expediente, por providencia de este día, se ha acordado anunciar lo anteriormente expuesto por medio de edictos fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, lugar del nacimiento y fallecimiento de la causante, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a la expresada herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—10.563)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto número quince, de esta capital, en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número doscientos cuarenta y siete de orden, del pasado año, a instancia de don Saturnino Pérez Martín, como Procurador apoderado de don Luis Laguinilla Ibarritu, contra doña María Gañán Gil, sobre pago de tres mil trescientas sesenta pesetas, se cita por medio de la presente a dicha demandada, señora Gañán Gil, por segunda vez y con apercibimiento de confesa, a fin de que el día tres de febrero próximo y hora de las once y veinte minutos de su mañana comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, a prestar confesión judicial, interesada por la parte actora, en dicho juicio, como medio de prueba.

Y para que sirva de citación en legal forma, por segunda vez y con apercibimiento de confesa, a la demandada doña María Gañán Gil, cuyo domicilio se desconoce, e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Rafael Salazar Bermúdez.

(A.—10.565)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez municipal del Juzgado municipal número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número veintiséis, del presente año, se sigue proceso de cognición a instancia de don Benito Martínez López, representado por el Procurador don Francisco de Guinza Gauna, contra doña Francisca Bayón Mosquera, que tuvo su última residencia en esta capital, calle de Alcalá, número ciento cuatro, segundo derecha, y en la actualidad en situación de ignorado paradero, sobre reclamación de cuatro mil sesenta y una pesetas con veinte céntimos; en cuyos autos, y por providencia de este día, he acordado emplazar a dicha demandada, para que en el improrrogable término de seis días conteste ante este Juzgado a dicha demanda y se persone en los autos, bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo será declarada en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y cuya fecha se contará a partir del día de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

A los efectos consiguientes, se hace saber que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado durante todos los días hábiles y horas de oficina a disposición de la demandada o persona que legalmente le represente.

Y para que así conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, doy el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—10.559)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número cuatrocientos noventa, del presente año, que se sigue en este Juzgado a instancia de «S. A. I. Z. E. S.», S. A., entidad representada por el Procurador don Francisco de Guinza Gauna, contra don Francisco Torres Castro y doña Andrea García Acevedo, el primero en ignorado paradero, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero bis de la casa número trece de la calle de Cea Bermúdez, de esta capital, con renta anual de tres mil seiscientos pesetas, se ha acordado emplazar al demandado señor Torres por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en el del Estado y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el improrrogable término de seis días conteste a la demanda origen de dicho proceso y se persone en los autos, de conformidad con lo determinado en las disposiciones que lo regulan; advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo dejare de verificarlo, será declarado en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicho demandado, o de la persona que legalmente le represente, durante las ho-

ras de audiencia de todos los días hábiles, como asimismo se encuentran a disposición de dicho demandado la copia simple de la demanda y copias simples de los documentos que a la misma se han acompañado.

Y para que así conste y se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Por su mandato, el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—10.558)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Josefina Traperó (Luz), de treinta y cinco años, soltera, hija de Bartolomé y de Manuela, natural de La Carolina (Jaén), cuyo domicilio se desconoce, se la cita para que el día 21 de febrero de 1949, y hora de las diez de la mañana, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, segundo, a la celebración del juicio núm. 728, de 1948, sobre lesiones por malos tratos.

(B.—443)

Don Luis Abella Vera, Abogado, Secretario del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid.

Por el presente se cita a Luis Cabeza Rodrigo, de cuarenta y dos años, casado, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Madrid, para que el día 28 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de los de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, a fin de celebrar juicio de faltas que se le sigue por daños, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—444)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a la persona que le fuera sustraída una carterita de cuero conteniendo ocho pesetas, cuyo hecho ocurrió en la estación del «Metro» de Tirso de Molina, el día 10 de octubre último, a fin de que comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, el día 14 de febrero, a las diez y media de su mañana, a celebrar el oportuno juicio de faltas que bajo el núm. 716, de 1948, y por dicha falta, se instruye contra Enrique de los Santos Martínez.

(B.—439)

Andrés Villalón Jayo, de veintidós años, soltero, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en calle de la Luna, núm. 19, Pensión, comparecerá el día 14 de febrero, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a la moral, bajo el núm. 691, de 1949, instruido contra el mismo y otra.

(B.—408)

Beatriz Bonilla Moreno, de veintitrés años, soltera, hija de Angel y de María, domiciliada últimamente en la calle de la Luna, núm. 19, Pensión, comparecerá el día 14 de febrero, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal

de faltas por ofensas a la moral, bajo el núm. 691, de 1949, instruido contra la misma y otro.

(B.—409)

Eusebio Valderá Fernández, de veintinueve años, soltero, hijo de Celedonio y de Antonia, domiciliado últimamente en ronda de Atocha, núm. 8, comparecerá el día 14 de febrero, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 29, de 1949, instruido contra César Canuado y otro.

(B.—410)

JUZGADO NUMERO 15

Julio García Rodríguez de Legumari, de cuarenta y un años de edad, casado, hijo de Gregorio y de Rosa, natural de Briones (Logroño), domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 76, Hotel Magerit, se le cita para que el día 4 de febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 731, de 1948.

(B.—399)

Primitiva Marcos Bilbao, de cuarenta años de edad, viuda, hija de Cleónico y de Antonia, natural de Bilbao, domiciliada últimamente en la plaza de Vázquez de Mella, núm. 7, se la cita para que el día 4 de febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 705, de 1948.

(B.—398)

Luis Rodríguez Bueno, de treinta y un años de edad, industrial, hijo de Gabino y de Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de San Sebastián, núm. 42, se le cita para que el día 4 de febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 657, de 1948.

(B.—397)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 733, de 1948.—Sánchez Porre y Sánchez Miranda (Inocencia), de cuarenta años, casada, natural de Don Benito (Badajoz), hija de José y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle del Conde de Peñalver, número 32, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 11 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Gregoria Jiménez.

(B.—381)

Juicio de faltas núm. 329, de 1948.—Martínez Jiménez (Amador), de treinta y cinco años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Pura, domiciliado últimamente en la travesía de San Mateo, núm. 15, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 11 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Santiago Delgado Gutiérrez.

(B.—380)

Juicio de faltas núm. 329, de 1948.—Delgado Gutiérrez (Santiago), de veintinueve años, soltero, hijo de Marceliano y de María, domiciliado últimamente en la travesía de San Mateo, núm. 15, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 11 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—379)

JUZGADO NUMERO 19

Tolosa Areso (Ricardo), de treinta y dos años, soltero, natural de Zaldibia

(Guipúzcoa), hijo de Luis y Sotera, empleado, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle del Río, núm. 6, comparecerá el próximo día 1.º de febrero, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por desobediencia, bajo el núm. 777, de 1948.

(B.—438)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido contra Natividad Cavilda Rojo, con el núm. 605, de 1948, he acordado se cite a la misma para que el día 10 de febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—266)

(B.—427)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 563, de 1948, por lesiones, he acordado se cite a Angeles Hernández Martínez, a fin de que el día 10 de febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, número 20.

(G. C.—265)

(B.—426)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 535, de 1948, por lesiones, he acordado se cite a Inés Jiménez Galán para que el día 10 de febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, número 20.

(G. C.—264)

(B.—425)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 378, de 1948, por lesiones, he acordado se cite a Ana María León Martínez para que el día 3 de febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de celebrar juicio de faltas.

(G. C.—295)

(B.—454)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 697, de 1948, por lesiones.—Solo González (Antonio del), domiciliado últimamente en la calle Mayor, 84, piso cuarto, comparecerá el día 4 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—263)

(B.—424)

Juicio verbal de faltas núm. 614, de 1948, por daños.—Recio Hurtado (Félix), domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, núm. 1, primero izquierda, comparecerá el día 11 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—262)

(B.—423)